

DECRETO N° 0846

NEUQUÉN, 19 JUL 2010

VISTO:

Que el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales, **Dn. DAVID LEOPOLDO A. LUGONES**, comunica que durante el periodo comprendido entre los días 16 y 23 de julio de 2010, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSIN**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Derechos Humanos y Sociales**, durante el periodo comprendido entre los días 16 y 23 de julio de 2010, inclusive, al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSIN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB:-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

30 07 2010
1779